

CUDAP: 29583/2012

28 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica Dr. Jorge Aguero, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a distintos profesionales, que colaboran en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a Sr. Méd. Santiago AZOCAR DNI: 27.685.182, Sr. Méd. Lucas Mariano NOVELLI DNI: 30.801.275 y Sra. Méd. Karina A. MIÑO DNI: 24.241.578 para la Cátedra de Clínica Psiquiátrica, a partir del período lectivo 2012 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Dr. DANIEL DANIEL PIZZI
SECRETARIO TERCERO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.
Pro.ads.88

657

